

Legislación Nacional

ACUERDOS Ley 26.747 Apruébase el Acuerdo para el Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República Argentina y la República de Costa Rica. Sancionada: Mayo 23 de 2012 Promulgada: Junio 6 de 2012 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° ? Apruébase el ACUERDO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA, celebrado en San José, REPUBLICA DE COSTA RICA, el 23 de noviembre de 2009, que consta de DIEZ (10) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley. ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ? REGISTRADO BAJO EL N° 26.747 ? AMADO BOUDOU. ? JULIAN A. DOMINGUEZ. ? Juan H. Estrada. ? Gervasio Bozzano. -----
NOTA: El Anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gob.ar